

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$ 250.000
Guía 9161755648		C01 Archivo 12MemorialNotif icacion	\$14.000
Guía 9161755650		C01 Archivo 12MemorialNotif icacion	\$14.000
TOTAL			\$278.000

Son: **Doscientos setenta y ocho mil pesos** M/L **(\$278.000)**.

Elina María Ospina Londoño
Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Unidad Residencial Linda Villa-PH
Demandado	Elkin Villegas Mesa y María Aliria Álvarez Henao
Radicado	05001-40-03-013-2021-01315-00
Auto	Sustanciación N° 2061
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 097 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 13 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00 A.M.

Elina María Ospina Londoño

Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d3e19ad7f0c3c888925588b2611b9cb5a9e234c67c4dcd8f7028ba605a35fd**

Documento generado en 09/06/2023 08:28:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co